

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	01
FECHA DE ELABORACIÓN:	19/12/2024
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	2467 DE 2024		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL – CAEM		
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	860.514.187-5		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el servicio de auditoría energética para los edificios de la sede central UNP - Bogotá, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y normatividad aplicable para tal fin.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	05/11/2024		
FECHA DE INICIO	06/11/2024		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	15/12/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN	39 DÍAS		
PRÓRROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
PÓLIZA DE GARANTÍA: No. 33-44-101254161	COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento del Contrato	01/11/2024 - 15/06/2025	3,069,144.50
	Calidad del Servicio	01/11/2024 - 15/06/2025	3,069,144.50
	Pago de Salarios	01/11/2024 - 15/12/2027	1,534,572.25
APROBACIÓN DE GARANTÍA	06/11/2024		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	249924	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	710824
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30,691,445.00		
ADICIÓN	N/A		
REDUCCIONES	N/A		
NO. CUENTA BANCARIA	265024869	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE OCCIDENTE	AHORRO	CORRIENTE X
OBSERVACIÓN	A nombre de CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM		

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Servicio de auditoría energética para los edificios de la sede central UNP – Bogotá, con visitas de mediciones, monitoreo y la estimación de la línea base de consumo. Servicio realizado en el periodo del 15/11/2024 al 15/12/2024.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
1	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, plan de trabajo de la auditoría energética junto con el cronograma de ejecución de actividades, para la sede central de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP. El plan de trabajo y cronograma deberán ser presentados tramite correo electrónico para aprobación del supervisor del contrato, con base en lo acordado con el apoyo técnico de la supervisión del contrato, referente al plan de medición y demás temas técnicos y logísticos.	X		-
2	Realizar reunión de apertura para socialización del plan de trabajo y del cronograma de ejecución de la auditoría energética.	X		-
3	Realizar visita(s) a las instalaciones de la sede, según sea pertinente, para reconocimiento de las instalaciones y sus procesos, al igual que la recopilación de información preliminar relacionada con el suministro de energía, la facturación del servicio público de energía, consumo energético, los circuitos de acometida y su distribución, y demás información relevante para el desarrollo de esta actividad.	X		-
4	Elaborar el levantamiento y/o actualización del inventario de aparatos eléctricos y electrónicos y otros equipos/maquinaria consumidores de energía eléctrica, para la sede, en donde se relacionen las áreas de ubicación, características generales y su relación de tiempos de uso.	X		-
5	Realizar revisión de equipos e instalaciones (condiciones físicas: estructurales, arquitectónicas y eléctricas); para ello el contratista deberá verificar las condiciones de funcionamiento de los equipos eléctricos y electrónicos, de gas y de otros combustibles, tipología de sistemas de iluminación, sistemas de climatización, subestaciones, tableros de distribución y demás equipos de consumo de energía.	X		-
6	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad eléctrica acorde a los requisitos y parámetros del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y demás normatividad vigente aplicable.	X		-
7	Revisar y/o complementar los planos y diseños eléctricos iniciales y finales (fuerza, iluminación con cuadro de cargas y diagrama unifilar).	X		-
8	Realizar la Caracterización Energética: medición de las variables eléctricas, corriente y voltaje, análisis de carga instalada y demás parámetros energéticos			-

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	requeridos para el estudio, en concordancia con las normas técnicas NTC 50001 de 2011, NTC 50002 DE 2014, y demás normas vigentes y lineamientos establecidos en el país sobre eficiencia energética. La caracterización comprende la estimación del rendimiento y consumo de los equipos generadores y/o consumidores de energía, el rango de eficiencia energética de los equipos o sistemas principales, la calidad de la energía eléctrica y deficiencias en las instalaciones eléctricas, la calidad de la energía térmica y las deficiencias en las instalaciones que comprometen la seguridad de las personas.	X		
9	Proceder a seleccionar los puntos críticos para el monitoreo de 24 horas (auditoría de II nivel) para finalmente realizar el diagnóstico de calidad de la energía y cargabilidad, el cálculo de la curva de carga eléctrica promedio diario y determinación de la Línea Base Energética para la sede central UNP.	X		-
10	Hacer la formulación de un plan de eficiencia energética para la sede central de la UNP y la respectiva cuantificación de costos operativos, ahorros económicos y beneficios medioambientales, incluyendo la oportunidad en la implementación de uso de fuentes de energía más eficientes, especificando las siguientes variables: - Propuestas de optimización del uso - Descripción de las medidas de eficiencia energética identificadas y su viabilidad técnica y económica. - Especificaciones técnicas para la implementación de las medidas de eficiencia energética formuladas, con su estimación de costos. - Cálculo de ahorros energéticos y financieros e las propuestas presentadas. - Evaluación de las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero. - Cálculo del retorno de las inversiones planteadas. - Proyección de Indicadores de Desempeño Energético. - Recomendaciones y sugerencias mejoramiento de la eficiencia energética conforme a la normatividad vigente aplicable.	X		-
11	El contratista deberá elaborar, entregar y socializar el informe final y los resultados de la auditoría energética al supervisor del contrato y demás partes interesadas de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN convocadas a la reunión de cierre, para lo cual deberá presentar informe final con sus respectivas evidencias y las que el supervisor del contrato solicite.	X		-
12	Asumir integralmente los gastos y costos que demande el transporte del personal responsable de prestar el servicio objeto del contrato y, en general,	X		-

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.			
13	Suministrar y utilizar los equipos y el personal necesario para la Auditoria Energética en la sede central UNP, de conformidad con lo descrito en las normas técnicas NTC 50001:2011, NTC 50002:2014, y demás normas vigentes y lineamientos establecidos en el país sobre eficiencia energética.	X		-
14	Realizar reunión de cierre para socialización de los resultados de la auditoría energética.	X		-
15	El contratista deberá garantizar la gestión integral (limpieza, retiro, traslado, tratamiento, etc) de los residuos que se puedan generar durante la prestación del servicio y estará a cargo suyo la responsabilidad ambiental de disposición final adecuada de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y aplicable.	N/A		Las actividades del servicio prestado en el periodo reportado, no generaron residuos.
16	Entregar, para aprobación del supervisor, los soportes (certificaciones de estudios, certificados de experiencia y certificación ISO) del personal que conforma el equipo mínimo de trabajo.	X		-
17	Garantizar que cuenta con los equipos y personal idóneo y suficiente para realizar la Auditoria Energética. En caso de realizar el cambio del personal propuesto, se deben presentar los soportes respectivos al supervisor del contrato para aprobación, los cuales deben cumplir con el perfil requerido.	X		-
18	Cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 "Trabajo en Alturas". En caso de aplicar, remitir dos (2) días antes de iniciar trabajos operativos, acorde al cronograma de trabajo aprobado por la supervisión del contrato.	N/A		Las actividades del servicio prestado en el periodo reportado, no requirieron de trabajo en alturas.
19	Remitir a la supervisión del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario a partir del inicio de ejecución del contrato la certificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 (esto lo debe evidenciar mediante certificado firmado por el representante legal y el responsable SST (con licencia vigente adjunta) en donde manifieste lo enunciado). Aunado a lo anterior debe presentar certificación de la ARL en la cual se evidencie el cumplimiento de los estándares mínimos descritos en la Resolución 0312 de 2019 con un puntaje igual o superior al 85%, expedida y vigente. El contratista que acredite ser persona natural o que no cuente con personal a cargo, no está obligado a	X		-

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	implementar el SGSST de conformidad con el artículo 2 parágrafo 2 de la Resolución 312 de 2019 y a la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015 -Unico Reglamentario del Sector Trabajo.			
20	Entregar a la Supervisión del contrato, en el momento que lo requiera, registro fotográfico o video de las actividades realizadas.	X		-
21	Presentar las hojas de vida junto con los soportes que acrediten la formación académica y la experiencia del equipo auditor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en físico y digital, para que sean revisados y verificados por el supervisor del contrato, quien deberá aprobar el personal o solicitar los cambios que este considere necesarios.	X		-
22	<p>Presentar los siguientes entregables derivados de la Auditoría Energética:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión de apertura que contenga las diferentes etapas de ejecución, con el anexo del plan de trabajo y el cronograma de ejecución. - Informe de Auditoría Energética de conformidad con las normas técnicas NTC ISO 50001, ISO 50002 y demás normatividad vigente aplicables y los lineamientos establecidos en el país sobre eficiencia energética, el cual debe contener: Informe del levantamiento y diagnóstico inicial, con la información preliminar recopilada y el registro de las visitas realizadas a la sede, incluyendo las verificaciones de instalaciones y equipos, al igual que el análisis de la información revisada. Inventario de aparatos eléctricos y electrónicos y otros equipos/maquinaria consumidores de energía eléctrica, indicando ubicación, características generales y demás información relevante al consumo de energía. Informe de las verificaciones del cumplimiento de las condiciones de seguridad eléctrica acorde a los requisitos y parámetros del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y demás normatividad vigente aplicable. <p>Planos y diseños eléctricos iniciales y finales, junto con los resultados de las diferentes mediciones de los diferentes parámetros y variables eléctricas de la sede, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Resultados obtenidos de la caracterización energética, los estudios y cálculos realizados, el diagnóstico de calidad de la energía y cargabilidad, deficiencias en las instalaciones eléctricas, la calidad de la energía térmica, el cálculo de la curva de carga eléctrica promedio diario y la Línea Base</p>	X		-

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	Energética de la sede central UNP. Presentar la propuesta de medidas de eficiencia energética formuladas para la sede central UNP, las cuales deben incluir todos los criterios estipulados dentro de las condiciones técnicas de los estudios previos, recomendaciones, sugerencias y demás información pertinente al estudio. El informe debe incluir registro fotográfico y gráfico de las actividades y evidencias de todas las actividades y etapas. -Acta de reunión de cierre y acta de presentación de los entregables.			
23	Las demás que se deriven en virtud de la naturaleza del contrato.	N/A		No se generaron requerimientos adicionales en el periodo reportado.

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

No se generan observaciones para el presente informe.

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL
Certificación de aportes de Los últimos seis (6) meses: parafiscales y pensiones de mayo a octubre y aportes de salud de junio a noviembre, firmada por revisor fiscal con fecha: 05/Diciembre/2024.

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☐ NA ☒

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.			
No. Facturas	Factura Electrónica de venta N° E - 17237		
Fechas	17 DE DICIEMBRE DE 2024		
Concepto: * CONSULTORIAS			
Valor	\$30,691,445.00	Notas Crédito	N/A
		Notas Débito	N/A
Valor Total	\$30,691,445.00		
Saldo por Pagar	N/A		
Observaciones: Servicio de auditoría energética para los edificios de la sede central UNP – Bogotá, con visitas de mediciones, monitoreo y la estimación de la línea base de consumo. Servicio realizado en el periodo del 15/11/2024 al 15/12/2024.			

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se relacionan los siguientes documentos soporte:

- *Factura E - 17237 de CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM (1 Folio)
- *Certificación Revisión Fiscal Parafiscales (1 Folios)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	100%	100%

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$30,691,445	100%
Valor Adicionales	0	0
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	\$30,691,445	100%
Valor Pagado	\$0.00	0.00%
Valor causado que no se ha pagado	\$30,691,445.00	100.00%
Valor total ejecutado	\$30,691,445.00	100.00%
Valor saldo por ejecutar	\$0.00	0.00%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	Finalizado	
OBSERVACIONES: Valor a cancelar TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$30,691,445.00 M/CTE)		

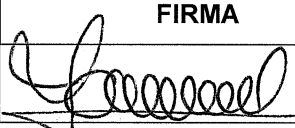
9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No se generan observaciones para el presente informe.

10. DATOS DEL SUPERVISOR

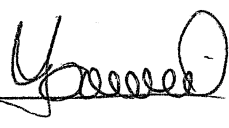
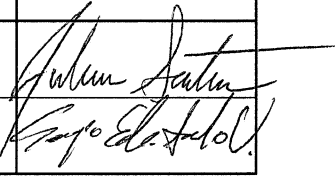
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YAMILE TRIANA LANCHEROS
DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA
CARGO	COORDINADORA (E)
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	JULIANA ELVIRA SANTAMARIA GOMEZ
	SERGIO EDUARDO AREVALO VIRGUEZ

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
YAMILE TRIANA LANCHEROS	COORDINADORA (E)	

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
YAMILE TRIANA LANCHEROS (E)	GESTION ADMINISTRATIVA		JULIANA ELVIRA SANTAMARIA GOMEZ	
			SERGIO EDUARDO AREVALO VIRGUEZ	

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1, Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos (2) *Factura E - 17237 de CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM (1 Folio)
*Certificación Revisión Fiscal Parafiscales (1 Folios)

Corresponde a documentos vinculados en el presente informe en el numeral 7, para un total de siete (7) folios (incluyendo el informe)

Archívese en:	
---------------	--